

Aviso

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

Suspensión de Listado

En el día de la fecha, la emisora del rubro comunicó que solicitó la formación de su concurso preventivo.

En razón de ello, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades que le fueran delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y su modificatoria, ha dispuesto suspender el listado de las obligaciones negociables emitidas por Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I., por aplicación de lo establecido en el artículo 43 inciso c) del Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2021.

F.: Pvs

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
BCBA